



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-000209

Res. 1885/2024

Montevideo, 2 de mayo de 2024.

VISTO: La Resolución N° 318/2024 de fecha 29 de enero de 2024, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes para la asignatura Anatomía y Fisiología Animal del primer y segundo semestre de la Carrera de Tecnólogo Cárnico para el departamento de Durazno;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que los aspirantes con C.I. 4.569.422-8, 2.836.852-7, 4.894.357-9, 5.193.120-6, 4.807.647-5 y 4.300.043-1 no alcanzan el puntaje mínimo establecido en la etapa de méritos;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado Abierto a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes para la asignatura

Anatomía y Fisiología Animal del primer y segundo semestre de la Carrera de Tecnólogo Cárnico para el departamento de Durazno:

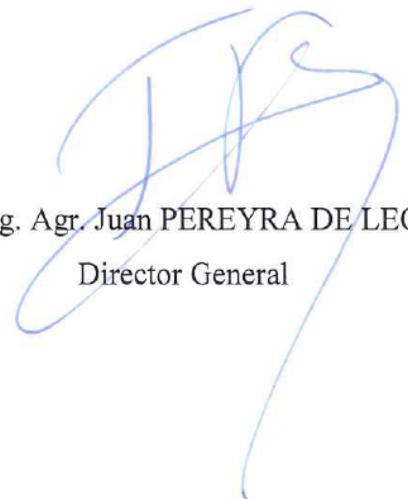
N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	DOS SANTOS, Dellis	4.310.944-5	80,00
2	TRISTANT, Enzo	4.670.177-7	68,00
3	GONZÁLEZ, Carina	3.998.061-3	63,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vc